







PRIMER INFORME DE RESPUESTA A OBSERVACIONES EXTEMPORÁNEAS A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA.

PROGRAMA AGUA PARA LA PROSPERIDAD PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO – ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.

CONVOCATORIA N° PAF-ATF-I-O-045-2015

OBJETO: LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) DEL PROYECTO "OPTIMIZACIÓN DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE DE VENECIA DISTRITO DE BUENAVENTURA"

FECHA DE ELABORACIÓN: MAYO 22 DE 2015.

De conformidad con lo establecido en los Términos de Referencia, Capítulo II, numeral 8 y en el cronograma de la convocatoria, los interesados podían presentar observaciones respecto al contenido de los Términos de Referencia, a los estudios del proyecto, a los anexos técnicos y cualquier otro documento relacionado con el presente proceso de selección, de manera escrita, hasta el 08 de mayo de 2015, periodo dentro del cual se presentaron observaciones por parte de los interesados, a las cuales la Entidad dio respuesta por medio del Informe de Respuesta a Observaciones a los Términos de Referencia del día 13 de mayo de 2015.

De otro lado y teniendo en cuenta que se han presentado nuevas observaciones por fuera del término inicialmente concedido, la Entidad procederá a dar respuesta a las mismas a través del presente documento.

A. TECNICAS

INTERESADO: Cristian Andrés Talaga, Analista de Licitaciones WSP PARSONS BRINCKERHOFF, información enviada al correo electrónico del Grupo de Infraestructura para la Contratación de Asistencia Técnica, el día martes, 12 de mayo de 2015 06:22 p.m.

Observación	Respuesta
1. Sobre la Experiencia especifica del proponente en el	No se acepta la observación pues se
capítulo II REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN	considera que el factor técnico de
TÉCNICO Numeral 1, solicitamos respetuosamente quiten el	escogencia solicitado en el presente
requerimiento subrayado en el texto:	proceso es objetivo, ecuánime y razonable.
	De otro lado, es de anotar que mediante el
"MÍNIMO uno de los contratos aportados para acreditar	requerimiento particular de los 1000 m3 de
experiencia específica deberá garantizar la Interventoría	concreto se pretende verificar la experticia
a la construcción y/o ampliación y/o optimización de una	









Planta de Tratamiento de Agua Potable con capacidad igual o superior a 400 l/s <u>y cuya ejecución haya requerido al menos 1000 m3 de concreto reforzado para las estructuras requeridas en los componentes tales como: floculadores y/o sedimentadores y/o filtros de la planta de tratamiento de agua potable."</u>

Razón por la cual en el proceso pasado no exigían esto y en este nuevo no llegar a declarar desierto el proceso por falta de la presentacion de propuestas, Asi tener pluralidad de oferentes.

del proponente que llegue a ser seleccionado, en este tipo de actividades.

B. TECNICAS

INTERESADO: Juan David Navarrete, Coordinador Infraestructura Municipal Regional Sur WSP PARSONS BRINCKERHOFF, información enviada al correo electrónico del Grupo de Infraestructura para la Contratación de Asistencia Técnica, el día miércoles, 13 de mayo de 2015 09:14 a.m.

Observación	Respuesta
1. Teniendo en cuenta el alcance de los trabajos de interventoría, las obras objeto de interventoría, los requisitos exigidos en el proceso PAF-ATF-118-2014 con el mismo objeto y el cual cerró sin propuestas, y el requisito de experiencia específica habilitante y evaluable en relación con que los proponentes cuenten con experiencia en haber realizado trabajos de interventoría a la construcción y/o ampliación y/o optimización de una Planta de Tratamiento de Agua Potable con capacidad igual o superior a 400l/s, consideramos que el requisito adicional incluido en la presente convocatoria referido a que estas plantas hayan requerido al menos 1000m3 de concreto en su ejecución, no da mayor valor a la calidad de los proponentes y sus propuestas y por el contrario podría restringir de manera importante las posibilidades de contar con ofertas para este importante proceso de contratación, por la necesidad de soportar esta característica con documentos válidos por la entidad. En este sentido, se solicita revisar lo planteado y en lo posible eliminar el requisito adicional de volumen de concreto de los requisitos habilitantes y evaluables, ó al menos de los requisitos evaluables.	No se acepta la observación pues se considera que el factor técnico de escogencia solicitado en el presente proceso es objetivo, ecuánime y razonable. De otro lado, es de anotar que mediante el requerimiento particular de los 1000 m3 de concreto se pretende verificar la experticia del proponente que llegue a ser seleccionado, en este tipo de actividades.
2. Se solicita ampliar el plazo de entrega de propuestas en al menos 1 semana con el propósito de dar oportunidad a los procesos de legalización de documentos que evidencien el cumplimiento de los requisitos planteados, por parte de	No se acepta la observación planteada, toda vez que la Entidad siempre ha manejado los mismos plazos entre la Publicación de los Términos de Referencia









proponentes extranjeros y de proponentes colombianos que hayan tenido esta experiencia fuera del país.

 Apertura de la Convocatoria y el cierre de la misma. Las modificaciones a dichos plazos se presentan cuando, como consecuencia de observaciones de carácter técnico, deben hacerse cambios a los Términos de Referencia que afectan los Estudios Previos, circunstancia que no ocurre en el presente proceso de selección.

C. TECNICAS

INTERESADO: Julián Ramírez Alzate, Profesional I – Licitaciones y Desarrollo de Negocios WSP PARSONS BRINCKERHOFF, información enviada al correo electrónico del Grupo de Infraestructura para la Contratación de Asistencia Técnica, el día jueves, 14 de mayo de 2015 11:09 a.m.

Observación	Respuesta
1. Requisitos habilitantes y Calificables de Experiencia	No se acepta la observación pues se
General y Especifica del proponente y del personal clave.	considera que el factor técnico de
Dentro de la experiencia específica del proponente limitada	escogencia solicitado en el presente
en "MÍNIMO uno de los contratos aportados para acreditar	proceso es objetivo, ecuánime y razonable
experiencia específica deberá garantizar la Interventoría a la	y se encuentra dentro de los requerimiento
construcción y/o ampliación y/o optimización de una Planta de	necesarios para desarrollar el objeto de la
Tratamiento de Agua Potable con capacidad igual o superior	presente convocatoria.
a 400 l/s y cuya ejecución haya requerido al menos 1000 m3	
de concreto reforzado para las estructuras requeridas en los	
componentes tales como: floculadores y/o sedimentadores	
y/o filtros de la planta de tratamiento de agua potable", se	
solicita muy comedida revisar y permitir considerar válida	
adicionalmente la experiencia en Diseños y/o Estudios a la	
construcción y/o ampliación y/o optimización de una PTAP, ya	
que se considera este tipo de experiencia relevante para los	
trabajos a desarrollarse, y hacen parte de la rama de la	
consultoría (interventoría, diseños, estudios, gerencia, etc) en	
infraestructura municipal, que sirven para demostrar la	
experiencia de un proponente para este proceso en referencia	
2. Requisitos habilitantes y Calificables de Experiencia	No se acepta la observación del interesado
General y Especifica del personal Clave. Para la	toda vez que la convalidación prevista en el
experiencia del personal clave , se solicita muy	citado Decreto aplica para acceder a
comedidamente validar y aceptar la Equivalencia de	empleos públicos; la aplicación de dicha
experiencia profesional general por formación académica. De	normativa en la presente convocatoria no
acuerdo a los requisitos y disposiciones previstos en el	permitiría verificar de manera clara la
decreto 2772 de 2005, sobre homologación y convalidación	experiencia del personal en los aspectos
de títulos y experiencia para acceder a los diferentes empleos	allí requeridos.
públicos. Donde Findeter, acepta que serán incluidos dentro	
de sus procesos contractuales como una buena práctica de	









contratación. Como los aceptaron y validaron en estos procesos anteriores:

- CONVOCATORIA N° PAF-ATF-C-016-2014. Objeto: LA CONSULTORIA PARA LA REALIZACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DE INGENIERIA DE DETALLE, DE LA CONSTRUCCION DE LAS OBRAS NECESARIAS PARA EL MEJORAMIENTO Y OPTIMIZACION A MEDIANO PLAZO DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DE LA CIUDAD DE SANTA MARTA DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA.
- CONVOCATORIA N° PAF-ATF-I-025-2015. Objeto: CONTRATAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA Y TÉCNICA) DEL CONTRATO DE EJECUCIÓN CONDICIONAL POR FASES, DEL PROYECTO EJECUCIÓN CONDICIONAL EN FASES DEL PROYECTO CONSTRUCCIÓN DE LOS COLECTORES 2, 2A Y 4 DE AGUAS LLUVIAS Y NEGRAS EN MADRID CUNDINAMARCA

Estos son procesos adelantados recientemente por Findeter y que son similares en su objeto al proceso de la referencia que nos convoca.

Expuesto esto, de manera atenta solicitamos que se revise estas observaciones de los Términos de Referencia, consistente con la información presentada, lo cual permitiría un real estímulo a la participación plural de oferentes serios y capaces técnicamente de ejecutar un contrato como el que ahora se pretende llevar a cabo en esta convocatoria, sin violar el principio de selección objetiva y principio de transparencia.

Para constancia se expide a los veintidós (22) días del mes de mayo de dos mil quince (2015).

PATRIMONIO AUTÓNOMO ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER – FIDUBOGOTÁ.